

# LA PAZ DE MURCIA.



### PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

### DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cavetano Cornet y Mas, Pofando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp. Escudillers, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Barbrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Al inaugurar LA PAZ el año XXIV de su vida periodística, contando con el favor de sus actuales abonados, con el de otras muchas personas que se lo han ofrecido, y muy particularmente con el de los Comités del partido liberal-dinástico, ha establecido los siguientes precios de suscripción:

Edición completa.  
En Murcia, 1 pta. 50 cént. al mes; fuera, 5 ptas. al trimestre.  
Edición local.  
En Murcia, 1 pta. al mes; fuera, 3 ptas. 50 cént. al trimestre.  
Ultramar y extranjero, 10 ó 7, al trimestre, según la edicion.

Suscripción para regular un reloj á las guardias del puesto de Santomera, que con su ejemplo y heroismo ayudaron á salvar la propiedad en el partido del Real y para una gratificación para Parraga y el Templado.

Pls. Cts.  
Suma anterior. . . . . 10 "  
Sr. Conde de Roche. . . . . 10 "  
Continúa abierta en la redaccion de este diario.

### LA PAZ DE MURCIA.

La Junta popular de socorros á las provincias de Levante, se reunirá muy pronto para examinar la cuenta general, toda vez que ya se ha distribuido el total de las cantidades recaudadas.

Leemos en «El Independiente» de Lorca:

«Se dice, que cierto asunto que en esta localidad ha producido algunos disgustos y de los que se habla por todas partes en distintos tonos y de diferente manera, va á ser llevado á las cortes.

Ignoramos el objeto de estos propósitos.»

Mañana tarde se celebrará una importante reunion en el Teatro-circo. Para la cual están invitados muchos de los que se tienen por interesados en el brillo y esplendor de esta capital, confiando en su patriotismo el que no faltan á ella, siquiera sea para no desmentir el buen concepto en que se los tiene.

Esperando ayer el telegrama con los números que habian obtenido los premios mayores en el sorteo de lotería, retrasamos la publicacion de este diario; una el haber estado interrumpido el servicio habla aglomerado muchas comunicaciones y no recibimos á tiempo la nuestra.

Dice «El Diario» que es achaque antiguo en LA PAZ el fijarse mucho en las noticias de sus correspondientes; lo que es achaque antiguo son sus quejas, pues hasta cuando no le nombráramos tambien se quejaba de nuestro silencio.

«El Diario» siempre ha tenido motivo para quejarse; á LA PAZ siempre le ha faltado, pues solo ha mirado por sí misma sin tener en cuenta lo que el compañerismo exige: LA PAZ nunca ha tenido razon ni motivo para nada, pues siempre ha encontrado una correspondencia en lo que pudiera perjudicarle, y un respeto á lo que solo ella tenia derecho, que no la daba lugar á la más pequeña exclamacion.

Parece extraño, pero hemos oido decir que la Junta sardinerá encuentra frialdad para corresponder á los propósitos para que fué elegida, y que hay quien sórdamente pone obstáculos que no debian esperarse en los que se llaman murcianos, pues esto y no ayudar á lo que se dirige al bien de esta poblacion son dos cosas que se oponen. Nosotros dudamos de esto y creemos que los hechos han de desmentirlo.

Manifiéstase quejoso «El Diario» por que LA PAZ, al tomar las noticias de sus correspondientes que tienen algun roce con la política, exprese el color que respiran; nuestro colega, no tiene derecho á quejarse mientras no faltamos á la verdad; si la verdad le molesta no es de nosotros la culpa; en lo único en que hay razon es en la queja del Sr. Bermudez que procuraremos no se repita.

La redaccion del telegrama anuncia-

do la avenida de ayer, no ora lo alarmante que aparecia de la noticia que cundió anteayer por haberlo comprendido mal, pues los dos metros de aumento se referian al nivel á que el Segura habia descendido, y no al que tuvo en la última avenida como se espació equivocadamente.

Ocupándose «El Diario» de Almería de los temores expresados por El Pacifico sobre extraña inversion de su objeto del dinero de los inundados, dice: «En primer lugar, estamos muy lejos de sospechar llegue ese caso; pero si llegara, lo que, repetimos, no creemos, cuente el periódico murciano que estariamos á su lado para abogar en el sentido que indica, pues ese dinero no es suyo, ese dinero no pertenece á la Junta, ese dinero lo tiene ésta en depósito, pero con destino á los pueblos inundados de Murcia, Almería y Alicante, y no otro alguno.»

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde hácia la carta que hoy publicamos de un suscriptor de Aljucer, lo que se pide no puede ser mas justo, mas humanitario y de poco coste: aquellos vecinos contribuyen á lo que gasta el casco de la ciudad y bueno es que se les atienda en lo que es de necesidad.

«El Diario» le ha escidido lo que ayer deciamos con motivo de su artículo: nosotros no hicimos otra cosa que ser intérpretes de la opinion pública, pues ya veria en «El Noticiero» que sus líneas se comentaban desfavorablemente en algunos circulos de esta capital, y ya habra visto como lo que venimos diciendo está conforme con la opinion expresada por nuestros colegas de aquí y de Almería.

Dicen de Lorca que las casas que edificó D. José María Muñoz, por no tener defensas de las avonidas, se han arruinado.

Ha sido nombrado Intendente del departamento de Cartagena, D. Juan Bautista Blanco.

Lo favorecido que es el Café Oriental lo demuestra los continuos ensanches que tienen que darle sus propietarios; ahora está recibiendo uno que quedará terminado para la semana próxima, que consiste en aumentarle nuevas salas para trauello y dominó en el piso superior de la misma casa.

La Escuela de canto y declamacion para la carrera artistica Teatral, Italiana y Española, es un hecho, lo que anunciamos con gran satisfaccion, como amigos de todo lo que sea bueno para nuestro país; la fundacion de este Colegio es debido al buen patriota murciano el tenor Sr. Lucas y su esposa; artistas de valia en la carrera melodramática Italiana que tantos honores han obtenido en los principales teatros del mundo.

Ignoramos hasta hoy si el Sr. Lucas ha obtenido el resultado que se prometia de las corporaciones oficiales de esta ciudad, para el desarrollo de su pensamiento por tantas razones grande y provechosas; pero ello es, que la Escuela de canto quedará abierta en esta capital el día 1.º de Febrero y lo aseguramos los más brillantes resultados. Damos nuestros plácemes al Sr. Lucas y su esposa, directores y fundadores de esa Escuela.

El imprimir y repartir el discurso pronunciado por Mr. Gambetta, al tomar posesion de la presidencia de la Cámara, costará 44,000 francos.

Las 63 representaciones dadas en los Estados Unidos por Sara Bernhardt, han producido á su empresario, Mr. Jarrott, 1,085,000 francos.

En todas partes se están reuniendo datos para apreciar fijamente los perjuicios ocasionados, y hasta ahora solo se sabe oficialmente de una desgracia personal; la muerte de un obrero que, trabajando para dejar libre la vía férrea de Santander, fué arrastrado por las aguas.

En las provincias del Mediodía y las de Santander y Murcia, se calculan los perjuicios causados en la riqueza urbana en unas 500,000 pesetas, en la riqueza rústica 1.25,000, en la pecuaria unas 250,000, en los ferrocarriles 750,000, en las líneas telegráficas 100,000, no pudiendo calcularse aún las del comercio y minas, ni las de las provincias gallegas.

La Guardia civil ha prestado en todas partes relevantes servicios.

En la mayor parte de los puntos donde las aguas han causado estragos más ó menos grandes, se han iniciado suscripciones particulares de socorro y auxilio.

Ha sido autorizada la instalacion de una comunidad de capuchinos en Orihuela.

### MINAS.

D. Percibal Fovoler, ha solicitado una demasia para la mina «Mercedesa», sita en término de Aguilas, Barranco de Pinilla, diputacion de Copo.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ:

Aljucer 29 de Enero 1881.

Muy Sr. mio y amigo: el triste espectáculo que presencié esta noche, en la tarde del 26 del presente, con la desgracia de haberse ahogado en la acagua mayor que pasa por esta poblacion una niña de nueve años, que era la delicia de sus padres, de su numerosa familia y hasta de todos estos vecinos; bien merece la pena de que el señor Alcalde de la capital mande una comision y ponga remedio al peligro que diariamente amenaza á estos vecinos, lo que puede remediarse con algunos metros de barbacana.

Suplico á V. la insercion de estas cortas líneas en su apreciable periódico, como su eficaz apoyo á tan justa peticion, dándole por todo anticipadas gracias su atento y S. S. Q. B. S. M., Un Suscriptor.

### VARIEDADES.

#### LA SEMANA.

Sanchez Madrigal ha puesto en escena un interesante cuadro dramático con el nombre de *La Dolores de Salcillo*, que ha sido muy bien recibido del público.

Para hacer el drama ha tenido que alterar la tradiciop, lo cual ha contribuido á dar á el asunto cierta novedad é interés; que no hubiera tenido de otro modo.

El mejor elogio que yo puedo hacer de Ricardo es decir que ha sacado todo el partido que humanamente puede sacarse del asunto ya gastado y de difícil colocacion en la escena.

El que hace el drama de que me ocupo tiene alicentos para mayores empresas.

La práctica hará todo lo que falta y pueda notarse hoy.

Como todos conocemos los defectos de las cosas, aunque no seamos capaces de realizarlas de igual modo, y como en esto de escribir ha de haber cierta imparcialidad para que la verdad se sobreponga en todo, y no resulte la alabanza adulaci-n, y la critica injuria, quiero permitirme decir algo de lo que noté, para que mi amigo vea, que yo no fui al teatro á oír su drama como el que pusieron antes, sino á saborearlo y congratularme en él.

He notado que la exposicion del asunto es un poquito larga, pudiendo muy bien quitar algunos versos sin que por lo resalte fealdad sino al contrario.

Esto nace de que Ricardo hace muy bonitos versos y se encaviñará muchas veces con ellos, olvidando lo que él tiene tan sabido, de que en el drama el verso es un accidente, y aunque contribuye mucho, no debe atenderse como cosa principal.

Tampoco está muy justificada la escena en que Salcillo sorprende á doña Juana teniendo á sus piés al discípulo, pues no es lo comun en la vida, que un hombre tenga calma para aplazar la satisfaccion de una ofensa de este género para más tarde, y munde salir á el vil que le deshonra hasta tanto que liquide la cuenta principal con su esposa; el discípulo en esta escena tenia su papel y el cuadro podia haber sido más dramático porque no habria un diálogo tan largo entre D.ª Juana y Salcillo en esta escena que debe ser viva muy viva.

Cuando el corazon está lleno de la pasion amarga de los celos y pasa un día tras otro soñando en la venganza y dudando y sufriendo; no es muy natural que roto el dique que le sujeta y contiene y en presencia de la realidad que le convence, se desborde primero suave como el agua de una fuente, y después ruja y brame cual una catarata; sino que desde el primer instante la palabra y la ira conteni-

das luche por escaparse, empujando las unas á las otras y formando cenagoso torrente en cuyo fondo hierba el infierno y sobre cuya superficie relampaguea, brusca y violenta la tempestad y la muerte.

No sé como me atrevo á criticar, porque este es mal oficio y suela costar caro; y si no hé aquí un ejemplo.

Los últimos párrafos de mi revista del domingo no gustaron al Sr. Gobernador, el cual ha contestado por conducto de D. Joaquín Leon Sanchez en un comunicado que publicó LA PAZ del 25 del presente.

Yo he creido, por mas que otra cosa pueda desprenderse de este escrito que el espíritu, la idea de protesta, será del Excmo. Sr. Gobernador, pero la palabra dura é inconveniente es del Sr. D. Joaquín Leon.

¿Y cómo no seria posible que el Excmo. Sr. Gobernador tratara desde su altura oficial, á un periodista de injusto é inconveniente, y le señalara á la opinion para castigo, sabiendo que el periodista está atado por la ley de imprenta y por los respetos que se merece su cargo? Esto seria muy pequeño.

El responsable de lo que allí se escribe, es el firmante, y á él únicamente es á quien puedo yo dirigirme devolviéndole uno por uno todos los cargos que me hace, y quejándome de su inoportunidad, de su apasionamiento é injusticia para conmigo.

¿Qué es lo que yo digo para que así se hayan levantado las iras del Olimpo?

Que temia de la Junta de Senadores y Diputados que ahora con motivo de la inundacion de otras provincias, distrajera los fondos que se dieron para Murcia en la catástrofe del 14 de Octubre, ya que tantos se han malgastado en viajes y comisiones.

¿Y no hay motivo para tener esta duda?

Bien claramente lo han dicho todos los periódicos, que en esta ocasion han estado como yo del lado de la razon y del patriotismo, aunque enfrente de S. E.

Cuando se ha dado dinero para la reconstruccion de templos los que no llegó el agua en muchos metros y se ha hablado de la construccion de cementerios y de la conduccion de aguas potables á ciertas poblaciones (qué tiene de extraño que yo dijera aquella vez de alarma. ¿No vimos en la catástrofe del puente de Logroño y del bajo Aragón como se devolvió el dinero que habian dado aquellos pueblos para los inundados? sino era racional que ahora siguiendo este ejemplo se hiciera lo mismo?

La prueba de que mis temores eran justos es lo que Granada solicita y lo que se ha hecho con Cieza.

Por arte y gracia de los señores de la Junta, sucederá que pueblos como Cieza que han sufrido diez y ocho meses después tomarán dinero antes que algunos partidos de esta huerta, y no solo lo tomaron antes sino que lo tomarán de lo que no es suyo ante todas las leyes divinas y humanas.

¿Y con qué resultado nos vamos á quejar y hoy y decir que esto es una monotonía, y que este pueblo tan desatendido es el único que tiene derecho á esos fondos que se dan tan arbitrariamente?

Con ninguno, esas cosas deben decirse antes, cuando puedan ser útiles; hoy solo son egoísmos que Murcia no puede tener con nadie.

Por esto yo no fui injusto porque no he dado ni quitado nada á los señores de la Junta, yo solo he manifestado una duda que el tiempo se ha encargado de confirmarla.

¿Y qué inconveniencia hay en esto? no se por qué ni cómo se dicen ciertas cosas teniendo en cuenta todo lo ocurrido; lo que yo ereo inconveniente é inoportuno, es haber promovido esta polémica en la que han de salir mal libradas personas muy respetables para todos y que el señor Gobernador debía ser el primero en evitar.

Y dice V. que lo gastado en viajes y comisiones ha sido poco, sea en buena hora, pero creo que esto depende del modo de mirar las cosas; para mí en esta materia lo poco me parece mucho y por poco que sea todavía creo que podia ser menos. (Cuánto ha gastado el señor Obispo en repartir grandes sumas? he aquí una pregunta que quisiera que se me contestara.

En cuanto á la última cuestion que apunté en mi revista de la responsabilidad civil que toca á los Senadores y Diputados, puesto que se ha sometido el pleito al fallo del público, me someto gustoso, Sr. D. Joaquín, porque no quiero promover una cuestion jurídica y hablar á V. de contrato y cuasicontratos y de la culpa que hay que prestar en el cuidado de las cosas que administramos, porque V. no entiende de esto ni ha visto las obras de derecho ni por el forro.

El Pacifico.

### CALENDARIOS AMERICANOS.

#### GRAN REBAJA.

Con objeto de dar salida á las cortas existencias que quedan en el establecimiento de LA PAZ, los de 3 rs. se venderán á 2, los de 4 á 2 y medio, los de 5 á 3 y medio, los de 6 á 4, y los de 8 á 5.

CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

De todas las enfermedades que afligen al género humano, las más frecuentes y desgraciadamente tambien las más graves son por cierto las afecciones del pecho. Consulté las estadísticas: hacen tantas victimas esas solas enfermedades como todas las demás reunidas.

Se ha carecido hasta ahora de armas para combatir las; pero desde algunos años acá se posee una segura.

Las cápsulas de aceite creosotizado del doctor G. Fournier, después de numerosos ensayos en los hospitales; después de un sinnúmero de inesperadas curaciones, son ahora prescritas con la mayor confianza por todos los médicos. Exijase la banda firmada, doctor G. Fournier. Depósito, en todas las farmacias.

Atestaciones de médicos sobre el empleo de las cápsulas de aceite creosotizado del doctor G. Fournier.

«Setiembre, 80.—Tengo á disposicion de V. muchas observaciones de bronquitis crónicas, cuya curacion radical he conseguido con el empleo de sus cápsulas de aceite de higado de bacalao creosotizado.

Doctor Chailloux.—Surgires (Charente inferieure).»

«27 Setiembre 80.—Empleo siempre la creosota en el tratamiento de la tisis con excelentes resultados. Tengo absoluta confianza en sus preparaciones, y todos los casos de tuberculosa las prescribo.

Doctor Beamal, licenciado en ciencias, laureado de la facultad de medicina.—Chateaulandou (Seine et Marne).»

«Medicamento de todos los dolores de medicina ni purgantes, ni gases por la dolencia herida de la salud, de DU BARRY, de Léodras, la

### REVALENTA ARABIGA.

32 años de un invariable éxito combatiendo las digestiones lúbericas (alopexias) gastritis, gastralgias, cólicas, vómitos, acuerger de boud, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarreas, disenterias, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabéticos, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanuart, del duque de Pluckow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor octodrático Wurzer, etc.

Cura num. 65,511.—Vanvert 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi neta es raleza debilitada por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.

A. BRUNELIERE, presbitero.

Cura num. 45,270.—Tléis.—Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, extrñimiento y sordera durante 22 años.

Cura num. 68,415.—Sr. Lucas (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almansa y Maria, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguerías en Lorca, D. José Moreño, farmaceutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», obocoles.

De Baux y Compañía (Limitad), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-204

### Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.  
POR A. BAQUERO ALMANSA.  
Premiado en los Juegos Florales.  
Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

En uno de nuestros anteriores números poníamos de manifiesto ante la ilustrada consideración de nuestros constantes lectores la exigua y deficiente legislación municipal en lo que respecta á la clase de secretarios de Ayuntamiento su creación, digámoslo así, dentro de la misma ley; requisitos de aptitud, de que deben hallarse adornados los que aspiran á serlo, y obligaciones que habrán de cumplir, una vez dentro del ejercicio de dicho é importante cargo.

Decíamos entonces que la parte dispositiva de la actual ley municipal, en lo tocante á exigir meramente los conocimientos de la instrucción primaria para poder desempeñar la secretaría de cualquier Ayuntamiento de España, estaba en enorme desproporción con aquella otra parte en que, de un modo taxativo, pero abundante y rico, se establecen las obligaciones á que luego han de prestar exacto y fidelísimo cumplimiento, siendo, por consiguiente, una verdad de sólo buen sentido la que insinuábamos de que era de incuestionable urgencia la reforma de la ley en este punto especial y concreto.

Obvio parece que haya congruencia entre las disposiciones de una ley, sea el que fuere el sistema á que su formación obedezca, y lo cierto es que la que va siendo objeto de estas observaciones no llena la expresada condición, dicho sea clara é ingenuamente, pero con toda justicia é imparcialidad.

En buena lógica es forzoso reconocer que las condiciones de inteligencia y aptitud requeridas para desempeñar un cargo ó destino cualquiera han de ser tales, que den por resultado el bastante cumplimiento de las obligaciones que hayan de imponerse, puesto que la falta de relación juiciosa y prudente engendra desequilibrio, á favor del cual se sustituye lo regular con lo anómalo, y lo ordenado con lo que embrolla y perturba.

Y como no puede negarse que la disparidad existe desde el momento en que traemos á exámen los artículos 123 y 125 de la vigente ley municipal, y como las consecuencias del mal que acarrea, trascienden á cosa de tanta monta como es la Administración municipal, de aquí nuestra insistencia y perseverante empeño por señalarlas á la opinión y áun al Gobierno para que pronta y eficazmente se corrija la falta.

Si no puede ponerse en duda el diario y progresivo desarrollo de la vida municipal en los presentes tiempos; si todos los partidos políticos militantes bajo el sistema representativo multiplican las atenciones de los pueblos, lo que equivale á multiplicar también sus trabajos de todo género, ¿cómo ha de ser posible continuar apegados á lo que hoy no tiene razón de ser? De ninguna manera.

El secretario de Ayuntamiento ha de ser en lo sucesivo, no un discípulo más ó menos aventajado de cualquiera escuela elemental, sino un hombre con estudios profesionales *ad hoc*, con la vária capacidad que dan juntamente el estudio, el trato social y una laboriosidad debidamente acreditada, con toda la plenitud de facultades para abarcar el ancho campo de sus deberes y dominar todas las dificultades del empleo á que ha de servir á toda una localidad.

Harto sabemos, y con placer lo consignamos, que la mayoría de estos dignos funcionarios sobrepujan y exceden, en punto á condiciones de suficiencia, á las exigidas por la ley; mas esto no nos satisface ni á ellos debe tampoco satisfacerles; precisamente, de no revestir carácter de legalidad los peculiares conocimientos que hoy se reclaman y bastar los que hemos calificado de triviales, arranca la falta de derechos que á la sombra de la ley debían levantar su dignidad de empleado público; por esto también es menor de lo que debiera ser su estimación social; y por esto últimamente existe en la ley municipal este otro artículo, el 124, según el cual nada se ha

hecho por la estabilidad del secretario del Municipio, primera y principal garantía á que la propia Administración debió proveer con singular predilección.

Cuestión es esta de vital interés y de reconocida importancia á una Administración que tiene su origen en los Municipios, digna de estudio para toda forma de Gobierno y cualquiera el partido que milite, siquiera en razón á que entendemos patrimonio de unos y de otros la buena gestión de los intereses del país, y de la cual trataremos separadamente en nuestro artículo de mañana.

La nueva marcha de los trenes no satisface los justos deseos de la opinión.

La *Epoca* dice que, todo lo que no sea fijar las seis y media de la tarde para la admisión de periódicos, es inútil; más todavía; es perjudicial para la prensa, para el país y para el Gobierno mismo. Para la primera, porque tiene que hacer tres ediciones, y las tres van incompletas y trasnochadas; para el segundo, porque recibe con gran retraso las noticias del día, y para el tercero, porque no consigue que la opinión sobre su gestión política y administrativa se forme oportunamente.

Y después pregunta el ilustrado periódico:

«Es posible que no haya modo de subordinar el movimiento de los trenes á las exigencias del mejor servicio postal?»

Las empresas de ferro-carriles son muy poderosas; sus consejos de administración se componen de hombres públicos de la mayor influencia, y si se medita un poco acerca del valor de estas dos circunstancias, fácilmente se encontrará la contestación á tal pregunta.

Un periódico de anoche, órgano de la política fusionista, hace justicia al Sr. Romero Robledo con ocasión del brillante discurso que pronunció ayer en el Senado, y después de manifestar que la izquierda le acusó injustamente, y que el joven ministro supo rechazar el cargo con un arranque de sentimiento, de lógica y de elocuencia, que justamente aplaudió la mayoría, dice:

«Su tono, sus argumentos, sus concesiones, dieron desde el primer momento un aire de templanza á su discurso, que le conquistó el respeto de sus adversarios y la benevolencia de todos sus correligionarios, sirviéndole sin duda esta atmósfera, que él tenía por precisión que sentir, para levantarse, como se levantó, en el segundo discurso especialmente, á pronunciar párrafos bastante nutridos de argumentación y algunos de indudable mérito.»

En pocas ocasiones hará tanta justicia *El Correo*; raras veces se ven confesiones tan imparciales en los diarios de oposición.

Tres son los temas sobre que discurre la prensa de anoche: la cuestión relativa á la división que se observa en el partido fusionista, puesta al descubierto en el Senado por el Sr. Pelayo Cuesta, merced á su célebre frase «los *Balagueros blancos*»; la gran discordancia de pareceres que se nota en el campo de la democracia con motivo de los banquetes de los jóvenes demócratas y de lo manifestado por el Sr. Castelar, y el pensamiento de la Unión católica, nacido de la felicitación á monseñor Freppel.

Lo de la crisis ha desaparecido ya del estadio de la prensa; pero seguramente no se tardará en hablar nuevamente de ella.

Diez y ocho Obispos son los que hasta hoy se han adherido y dado su bendición al pensamiento de la Unión católica, y se anuncian nuevas adhesiones de Prelados.

*El Siglo Futuro* aún no se ha adherido, ni siquiera con protesta de reservas políticas y solamente en la parte que el pensamiento tiene de puramente religioso y católico. ¿Qué significa esto?

Pues, en nuestro sentir, significa que *El Siglo Futuro* no aprueba lo que los Obispos bendicen. En esta parte vamos más allá que nuestro

apreciable colega *La Epoca*, que se detiene en la duda.

Ha sido objeto de todas las conversaciones y comentarios una importante reunión que parece tratan de celebrar los fusionistas cuando se termine la discusión del Mensaje en el Senado, y de cuya reunión será posible salgan trascendentales acuerdos para los partidos aliados.

Lo cierto y positivo es que de todas estas luchas la clase contribuyente no espera alcanzar ni la más insignificante mejora, que es á lo que principalmente debieran atender los hombres que se dedican á hacer la felicidad del país.

Créese que hasta hoy sábado no terminará en la alta Cámara la discusión del Mensaje.

Todos los ministeriales esperan con verdadera impaciencia el discurso del Sr. Cánovas del Castillo, porque se supone que hará declaraciones importantes y será lo bastante explícito para revelar la fuerza del Gobierno.

Ayer era objeto de diversos comentarios la actitud política del señor conde de Valmaseda, suponiendo algunos que se hallaba más cerca del Gobierno que de los fusionistas.

No comprendemos cómo los hombres que se precian de políticos se entretienen en buscar la etimología de ciertas frases y las consecuencias de determinadas actitudes, para deducir fines que, ni reportan beneficio alguno al país, ni entrañan esperanzas más ó menos fundadas, tratándose de una sola individualidad.

*El Correo* dice que el general Banger ha preso al contador y otros empleados del Apostadero de la Habana por asuntos que ignora; pero que, según el colega, deben ser gordos.

Exclárense los hechos, porque necesitamos todos saber á qué atenernos

Los señores Suarez Inclán y Gallostra han presentado en la Mesa del Senado una interpelación escrita, dirigida al Gobierno, sobre asuntos políticos, económicos y administrativos.

Los senadores interpelantes dicen que, á pesar de las solemnes promesas de los discursos de la Corona, nada se ha intentado ni hecho en reformas tan importantes como lo son las administrativas; que se nota un particular estudio en abrir, suspender y cerrar inoportunamente las legislaturas, obedeciendo á planes y combinaciones censurables; que la Administración se mira con espanto por los ciudadanos pacíficos y honrados; y añade:

«La demostración de estas tristes afirmaciones son el cuadro abigarrado y lastimoso de nuestras leyes, reglamentos y prácticas administrativas; las dificultades con que lucha en nuestro país la actividad humana para desarrollar sus más sencillos movimientos; el lento, tardío y deficiente despacho de los negocios, si es que en todos los casos puede lograrse por medios regulares y legítimos; los fraudes más escandalosos, sin reparación ni límites; el aumento indefinido de las cargas públicas vejatoriamente exigidas; el olvido absoluto de los preceptos fundamentales sobre rendición anual de cuentas del Estado y publicación de las provinciales y municipales, que deben ascender á más de mil millones de reales por obligaciones de interés común; la carencia de toda base equitativa para el reparto de los impuestos, así como de toda verdadera contabilidad; la insistencia con que se quebrantan, por medio de leyes de excepción, las generales de obras públicas y de ferro-carriles, que tanto se prestan á reprobadas especulaciones, sin provecho conocido para el país; y, por último, el clamor de la opinión de que se hacen eco, no ya los representantes de la oposición en ambas Cámaras, sino aquellos mismos que lo son de la mayoría, á quienes las preocupaciones de partido ó otras de diversa índole no privan del conocimiento y del tacto de la realidad de los sufrimientos públicos.»

## Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

«Guerra.—Reales decretos ascendiendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. José Valera y Alvarez; al de mariscal de campo al brigadier don Federico Esponda y Morell, y al de brigadier á los coroneles D. José Lachambre y Domínguez y D. Ricardo Ortega y Díez.

—Otros disponiendo que el brigadier D. José Gamir y Maladeñ, segundo cabo de la capitania general de Puerto-Rico, cese en dicho cargo, y nombrando para reemplazarle al mariscal de campo D. Saturnino Fernandez Acellana.

—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de infantería del de la isla de Cuba D. Gregorio Fernandez Guzman.»

En breve se dictará una medida de carácter general, modificando varios artículos de la instrucción para llevar á cabo la formación de los planes de aprovechamiento en los montes públicos.

Parece que han sido nombrados el duque de Osuna, el marqués de Valmiedano y el conde de Paredes de Nava para concurrir, en nombre del Rey, á las bodas del hijo del Príncipe imperial de Alemania.

De los periódicos de Cuba que tenemos á la vista entresacamos las siguientes noticias de interés general, pues las de más carecen de verdadera importancia: «Ha sido levantado el estado de guerra en que estaba la provincia de Santa Clara.

—Se trata de fundar en Cienfuegos una sociedad protectora del trabajo, cuyo objeto por ahora es suministrar recursos á las mujeres pobres, dándoles máquinas de coser y proporcionándoles trabajo lucrativo.

—Ha sido aprobado por el gobernador general el presupuesto para la instalación de una línea-telegráfica en el litoral de Cuba.

—Se ha fundado un asilo de huérfanos en la Habana por la Sociedad de San Vicente de Paul.»

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado al contado á 22-875; á fin de mes, 22-90; y 23-025 al próximo. Sin operaciones.

En la primera reunión que celebre la Junta popular de Socorros á las provincias de Levante, se propondrá invertir alguna cantidad en billetes del segundo sorteo de la Lotería municipal, para aumentar los socorros de los inundados, caso de que los billetes adquiridos resulten premiados.

Hé aquí los telegramas más importantes recibidos referentes á las inundaciones:

LEON 27 (8:30 noche).—El temporal ocasiona gran abundancia de agua en los ríos Tuerto, Duerna y Castro-Tierra. Se temen desbordamientos, por lo cual el gobernador ha adoptado precauciones y ha avisado al gobernador de Zamora.

PALENCIA 27 (9 noche).—Han empezado á descender las aguas del Carrion y del Pisuerga, sin que hasta la fecha se tenga noticias de que hayan ocurrido desgracias personales, pero sí pérdidas materiales de bastante consideración en varios pueblos.

LEON 27 (9:20 noche).—Por efecto del desbordamiento de los ríos Tuerto y Castro-Tierra se ha inundado en su mayor parte el pueblo de Santa Colomba.

A pesar de los esfuerzos de la Guardia civil, no se ha podido prestar todo el auxilio necesario por la impetuosidad de los torrentes que se cruzan, algunos de cinco metros de profundidad. El gobernador ha adoptado precauciones, y se dispone á trasladarse á los puntos más inundados luego que reciba noticias.

CÓRDOBA 21 (10 noche).—El Guadalquivir vuelve á crecer rápidamente.

La lluvia incessante y continúa que cae desde ayer mañana hace temer una avenida extraordinaria del río.

GUADALAJARA 27 (10:45 noche).—Después de partir el tren correo, se recibió el siguiente telegrama de Sigüenza:

«Una grande avenida inunda esta vega y pone en gran peligro las fábricas y los molinos. Las autoridades civil y militar y vecinos de la población prestan todo género de auxilios. Se ha telegrafado á los alcaldes de Jadraque, Matillos y Baidas para que tomen precauciones en la marcha.»

ARANJUEZ 27.—Ha sido destruido por las aguas del malecón de Aranjuez, habiéndose inundado la parte baja del real Palacio.

«SEVILLA 28 (9:40 mañana).—Desde el parte anterior ha alcanzado el Guadal-

quivir hasta ahora 27 piés sobre su nivel ordinario; la avenida es superior á la de los pasados días, y sólo es seis piés inferior á la de 1876 el número de calles inundadas es mayor que en aquella fecha, encontrándose sin salida las aguas pluviales que las invaden; ha cesado de llover, pero el barómetro no anuncia aún buen tiempo.

El gobernador civil ha convocado á los diputados provinciales residentes, autoridades, corporaciones y personas notables para que, en unión del Ayuntamiento, arbitren recursos con que atender á todas las necesidades. El Municipio trabaja sin descanso, aunque con escasez; en socorrer á los inundados, y á pesar de su carencia de fondos, está asegurada la cuestión de subsistencia y atención de á todas partes.

El Guadaira, que sigue creciendo, amenaza el barrio de San Bernardo y las huertas del río. Témesse también en Ecija una subida sensible del Genil; algunas calles de aquella población están ya inundadas é interrumpida la vía férrea en el kilómetro cuarto, habiéndose suspendido la circulación de los trenes.

CÓRDOBA 28 (11:30 mañana).—Según telegrama recibido en este momento de la estación de Arjonilla, en la línea de Córdoba á Madrid la vía está cortada en el kilómetro 368 y en una longitud de 300 metros, siendo imposible por ahora el trasbordo. Las aguas siguen haciendo estragos.

BADAJOS 28 (12:15 tarde).—La ferrea está cortada en el kilómetro 45 del puente de Guadamez, línea de Ciudad Real. Sale un tren de socorros para reparar la avería. En Mérida alcanza el Guadiana 4'5 metros sobre su nivel ordinario, y en Badajoz asciende en este momento á 5'10 metros.

CUENCA 28 (11:30 mañana).—Con motivo del temporal, el Júcar ha aumentado dos metros sobre su nivel ordinario, viéndose las aguas gran parte de techos de labor y caminos. No hay noticias de desgracias personales.

TOLEDO 28 (12 15 tarde).—El inspector del ferro-carril participa que la vía está cortada en el kilómetro 76 de la línea de Madrid, por desbordamiento del río Algodor; siendo incalculables los perfectos. El personal de la estación Algodor ha tenido que abandonarla y refugiarse en la de Castillejos.»

Tomamos del *Diario de Reus*:

«Dice la importante revista *Los Vineros* que sería muy oportuno celebrar un nuevo tratado de comercio con Alemania, para conseguir del Imperio rebaja de las tarifas arancelarias en importación de nuestros vinos de paños. Estos pagan á la entrada en aquel país francos por hectólitro, lo mismo que los generosos, siempre que sean transportados en pipas; pero si fuesen embotellados, pagan el doble, ó sea 60 francos.»

A pesar de los derechos altos que exigen á los vinos españoles en las Aduanas alemanas, obtienen gran favor de los consumidores y se expenden á precios en el mercado y en los establecimientos al por menor.»

Según nuestros informes, desde el 30 suspenden el servicio de conductores de viajeros las empresas de carrerías entre Madrid, Morata, Chinchón y menar de Oreja, en vista del mal estado de la carretera, que hace imposible el paso por ella de carruajes á la cabecera sin exponerse á vuelcos diarios y sustos consiguientes á los viajeros.

La misma determinación se propuso adoptar las empresas de Arganda y Harejo, con lo cual quedarán incomunicados con Madrid treinta pueblos provincia.

¿Qué hace el Sr. Lasala y el señor ron de Covadonga, ministro el primer director el segundo de Obras públicas?

## Sesiones de Cortes

### SENADO.

SESION DEL DIA 27 DE ENERO DE 1876

Abierta á las tres menos veinte la Presidencia del señor marqués de Zanallana, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrando en la orden del día aprueba el dictamen de la comisión de actas accediendo á una petición del conde de Xiquena.

El señor Presidente continúa la discusión del proyecto de contestación de la Corona. El Sr. Perier la palabra para alusiones.

El Sr. Perier: Con ceder gusto la telación en el uso de la palabra al Jovellar.

El señor general Jovellar usa de la palabra para alusiones.

Toma acta del propósito del Gob-

de hacer una ruda campaña contra las oposiciones.

Cree natural que el Gobierno se defienda, pero con cierta templanza, particularmente en este lugar.

Occupándose de la cuestion de Hacienda, dice que no ha mejorado con este Gobierno, como puede verse en el déficit.

Manifiesta que el ministro de Hacienda el otro día, como el de la Gobernacion ayer, han entrado á mano armada en el campo de la oposicion para combatirla sin la moderacion conveniente.

Protesta contra las frases del ministro de la Gobernacion al decir que la oposicion no tenia hombres serios y formales que vinieran al Poder.

(El señor ministro niega haber dicho tales palabras, y en los bancos de la oposicion se levantan varios senadores afirmando que así lo había dicho.)

El Sr. Martínez Campos (á grandes voces): Sí, lo dijo S. S.

El señor Presidente: Orden, señores senadores.

El señor marqués de Monsalud: Haber puesto ayer orden para que no faltase el señor ministro al respeto debido á la Cámara.

(Se promueve un ruidoso incidente que dura breves momentos.)

El Sr. Jovellar pide que se rectifiquen las palabras del señor ministro.

(Varios señores senadores: Sí, sí.)

Recuerda despues el orador la situacion politica del año 54, que vino al suelo por la intemperancia de aquellos ministros, y augura á este Gobierno el mismo fin por las mismas causas. (Muy bien, en la izquierda.)

El señor Presidente: Orden

El general Riquelme: Muy bien.

El señor Presidente: Estoy en el deber de llamar á S. S. al orden, porque no puedo permitir se falte á la Cámara.

El general Riquelme: Yo no he faltado á la Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente: Orden, señores senadores.

El Sr. Jovellar continúa lamentándose de la falta de independencia del cuerpo electoral, en virtud de la cual, los Gobiernos pueden contar con mayorías que no son la representacion genuina del pais.

Concluye pidiendo se rectifiquen las palabras del señor ministro de la Gobernacion referentes á los hombres de su partido.

El señor ministro de la Gobernacion apela á la moderacion y mesura de que cree haber dado pruebas en todos los debates, para probar que no ha sido su idea decir á la oposicion lo que se supone, y la prueba es que ningun senador de los que pudieran creerse interesados pidió se escribieran sus palabras.

Dice que tiene costumbre de no corregir el Extracto Oficial.

El señor marqués de Valmar: Anoche tuvo S. S. el Extracto á las ocho de la noche en su casa.

El señor ministro de Gobernacion: Tiene S. S. muchos deseos y verdadero placer en interrumpirme, y no me pesa, pues S. S. me ha estado aplaudiendo por espacio de mucho tiempo, y no considerará pagada mi gratitud hasta que trascorra el mismo tiempo gozando su señoría del placer de interrumpirme.

El señor marqués de Valmar: ¿Me permite S. S. leer un documento?

El señor Presidente: Orden, señor senador. Está en el uso de la palabra el señor ministro de la Gobernacion, y no puede interrumpirsele con ninguna lectura.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece no contestar á ningun ataque que no se le dirija en la debida forma.

Censura energicamente que las oposiciones traigan recuerdos que les ponen en la misma situacion que aquella en que se encontraron los que contribuyeron á derrocar la Monarquía. (Muy bien.)

Concluye declarando que sostiene todos sus argumentos, pero que retrae las palabras que puedan considerarse ofensivas.

El Sr. Creus usa de la palabra para alusiones personales.

Explica su posicion en la alta Cámara, donde no está como hombre político, sino como católico y como profesor.

Dice que la carta de felicitacion á monseñor Freppel le agradó y la firmó, aceptando todas sus consecuencias. Pero posteriormente se ha dirigido otra carta á los Obispos españoles, y en esta sí que reconoce que tiene la importancia de un programa, pues pide la unidad católica y generalizacion de la doctrina cristiana.

El Sr. Pelayo Cuesta rectifica.

Expone que en su discurso de ayer tarde no hubo rumores que le advirtieran que habia estado inconveniente, y por esto no cree necesario lo manifestado por el señor ministro de que renunciaba á contestar ataques personales.

Dice que por dos veces se ha traído á discusion en este debate la persona del Rey por el señor ministro de la Gobernacion.

Si esto no es buscar la contradiccion, no ha debido traerse al debate.

Esto es una grave falta, y mucho más si se añade á lo dicho que el asunto del Principado quedaba reducido á una cuestion de dinero, lo cual es, además, un supuesto falso; porque el heredero de la Corona tiene la misma dotacion, llevando ó no el título de Príncipe de Asturias. (Aprobacion en las minorías.)

Declara que la oposicion cuenta con el señor Posada Herrera, á pesar de lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion.

Alude á un telegrama que el señor general Martínez Campos dirigió anoche al señor Posada participándole la declaracion del señor ministro de la Gobernacion, habiendo contestado el Sr. Posada con un telegrama en los siguientes términos:

«Estoy donde usted está. Conforme en

todo: discurso Alonso Martinez cuestion Principado.»

Hé aquí, añade, desmentida categoricamente la afirmacion hecha ayer.

«Declara al Sr. Balaguer eco del partido fusionado, en cuyo discurso se contiene todo el programa del bando político á que pertenece S. S.

Se ratifica en la idea de que la Union católica no está dentro de la base 11 de la Constitucion, y le asigna un objeto político indiferente á la Monarquía. No desconoce la importancia de esa union católica, la cual, dice, es una mina para los que la forman, y al mismo tiempo están en la actual mayoría.

Pregunta á los individuos de la Union católica si están conformes con el dictado de conservadores-liberales.

Encuentra lógica la conducta de El Siglo Futuro, declarando que su partido hubiera hecho otro tanto.

Dice que halla nebulosidades en el concepto del señor ministro de la Gobernacion, de que, al decir «viva el Rey!» dice «viva la libertad!» sosteniendo que el concepto de libertad, como cualquier otro concepto fundamental, no debe estar sujeto á las contingencias inherentes á las personalidades.

Asegura haberse mistificado su pensamiento al dar el nombre de Balagueres á ciertos individuos de la mayoría en el sentido que el Gobierno daba á la conducta de este hombre político, sentido que no aceptaba S. S. ni su partido.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica, exponiendo que no debe extrañar al Sr. Cuesta haya tenido S. S. que rectificar una coma, cuando aquel señor senador ha rectificado algunas veces palabras.

Dice que no está conforme con el señor Cuesta en la teoria de que al Rey no puede mentarse para nada bueno ni malo, y opone la suya, que consiste en creer y defender firmemente que del Rey no puede dimanar nada malo, porque para eso están los ministros responsables.

Acusa al Sr. Cuesta de desconocer la ley de dotacion de la Casa real, al asegurar que tienen la misma asignacion los herederos de la Corona, sean Infantes ó Príncipes, y hace observar que la Infanta heredera no tiene la misma dotacion que tendría de ser Princesa. (Aprobacion en la mayoría.)

Manifiesta que juzgaba por antecedentes, pues no tenía la honra de estar en correspondencia con el Sr. Posada Herrera.

El Sr. Suarez Inclán pide la palabra para defender á un ausente.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no debia dicho señor haber pedido la palabra para defender á un ausente, sino para atacar al Gobierno.

Expone despues que el Sr. Posada Herrera no apreciaba la cuestion del Principado de la misma manera que el partido fusionista, habiéndose amoldado perfectamente dicho señor á la fórmula de la invitacion para asistir á la presentacion del regío vástago de SS. MM., cosa que no hicieron los individuos del partido mencionado.

Dice que el telegrama del Sr. Posada Herrera no está categorico; que lo hubiera estado diciendo sencillamente: «Estoy conforme con todo el partido fusionista.»

Se dirige al partido fusionista, y le pregunta en qué parte ha expuesto su programa la fusion, porque todos saben que no lo ha expuesto en ninguna; que su señoría no pide que se formule el credo político muchas veces; sólo desea, para conocerle, que se exponga una sola vez.

Observa que la persona del Sr. Balaguer habia sido traída al debate por el Sr. Cuesta, como si tuviera deseos de arrojar pronto fuera de sí la defensa del señor Balaguer, al contrario de lo que le sucede hoy, que pretende recoger todo lo expuesto en este asunto.

Contesta al Sr. Cuesta que desconoce el foso infranqueable que se abre entre el Gobierno y la Union católica, la cual, dice, no pide el Poder ni pretenderá llevar al Gobierno por caminos que no ha de pisar nunca.

Declara que cree representada la libertad en la Monarquía de D. Alfonso XII.

Si en la revolucion, dice, contrae alguna responsabilidad, la acepta; pero yo me retiré de la revolucion cuando esta estaba triunfante; he sufrido los anatemas y su persecucion. Pero S. S. SS., que siempre han estado con ella gozando de los beneficios que á manos llenas les dispensaba, y hoy solicitan el Poder de la Monarquía restaurada, ¿cómo se atreven á hacerme cargos? ¿Podeis declarar, como yo, que nunca volveré á la revolucion? Decidme. (Muy bien, muy bien.)

Dice que es enemigo irreconciliable de todo partido hostil á las instituciones, y que si algún día, al concluir un discurso, vinieran á felicitarle personas afiliadas á esos partidos, no aceptaría ni oíría esa felicitacion y rechazaria la mano á quienes de esos individuos se la tendiesen. (Muy bien, muy bien; aplausos)

El Sr. Perier usa de la palabra para alusiones.

Dice que la razon de encontrarse en el Senado, es haber sido elegido por unanimidad por la Cámara, eleccion en la que influyeron grandemente muchos de los amigos del señor Cuesta.

Declara que el acto realizado con la firma de la carta á monseñor Freppel, es puramente católico y tiene tan sólo por objeto secundar los propósitos de aquel ilustre Prelado, que no es otro que defender el Catolicismo, por todos los medios legales, de los ataques que con tanta frecuencia se le dirigen.

Dice el Sr. Cuesta que con la misma pluma que he escrito la contestacion al discurso de la Corona, he firmado el citado mensaje al Obispo extranjero; como firmaré todo aquello que tienda á evitar que se repitan hechos que todos recordamos, como perjudiciales para el pais; y como entiendo que el actual Gobierno

puede evitar que esos hechos se realicen de nuevo, por esta razon le presto su apoyo con mi voto.

El señor duque de Tetuan pide que se le reserve el uso de la palabra para la sesion próxima, y así se acuerda.

El señor Presidente: Orden del día para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Erán las seis y media.

### Seccion comercial.

Tijola (Almería) de Enero 24.—Estamos en pleno invierno; y sin embargo, se viene disfrutando de una excelente temperatura, pues no son los frios tan rígidos como otros años; la tierra se halla regularmente fundada y humedecida, por más que no hayan sido las lluvias en este pais tan intensas y continuadas, como se dice de Andalucía, donde el Guadalquivir ha subido bastante, temiéndose en Sevilla una inundacion.

No obstante que las lluvias no son aquí tan abundantes como en el resto de España, sin embargo, los labradores proveen una regular cosecha de cereales en los terrenos de secano, que se han sembrado, aunque algo tarde, en buenas condiciones.

Pero como para el labrador siempre hay un calvario, ya sea en los pedriscos, sequías, vientos é inundaciones, ahora se presenta el que, no habiéndose aprobado por la superioridad el expediente que se siguió para la condonacion de un año de contribucion por la tormenta que destruyó la cosecha de verano de esta villa de Tijola el año de 1879.

Los precios de los granos y líquidos de este pueblo son los que siguen, sosteniéndose, cotizándose hoy á los siguientes:

Trigo muy bueno de 46 á 47 rs. fanega; panizo de 27 á 28; centeno de 29 á 30; lentejas de 24 á 25; cebada de 18 á 19; garbanzos de 90 á 100 rs.; habichuelas de 25 á 26 rs.

Cañamon de 48 á 49; matalahuga de 40 á 44.

Líquidos: Aceite de 42 á 44 rs. arroba; aguardiente de 19 grados de 48 á 50; vino viejo en bodega de 19 á 20 rs.; nuevo de este año de 16 á 17; vinagre de 17 á 18; petróleo de 42 á 44 cajas; jabon superior en fábrica de 13 á 15 cuartos libra.

Harina de primera de 17 á 18 rs. arroba; de segunda de 11 á 13; salvado de 8 á 10 rs. fanega en la fábrica.

Pan blanco de un real á 10 cuartos las dos libras; huevos frescos de 28 á 30 cuartos docena.

Miel de 40 á 42 rs. arroba; almendra de 48 á 50 rs. fanega; patatas para sembrar de 4 á 5 rs. arroba.

Tocino salado á 3 rs. libra; jamon magro de 28 á 29 rs. arroba; cerdos para cebarlos de 6 á 8 duros uno; borregos para matadero de 45 á 48 rs. uno; cabras de 70 á 80; pollos de 5 á 6; gallinas de 8 á 9 reales uno; pavos de 20 á 25, segun tengan de libras.

Higos secos de 8 á 9 rs. arroba; cebollas de 30 á 34 cuartos arroba; ajos para sembrar de 2 á 4 rs. el brazo; pimientos colorados á 30 cuartos ristra de 100, gordos; picautes á 3; tomates secos á 12 cuartos libra.

Carne de cabra y veja de 13 á 14 cuartos libra.

Piel de cabra de 5 á 6 rs. una; manteca sin sal, 4 rs. libra; sardinas secas á 10 cuartos libra; najanjas á 5 rs. ciento; forrajés, cabos secos de 4 á 8 cuartos manojo; paja de trigo de 7 á 8 cuartos arroba; estiércol á 2 rs. carga.

Madrid 27 de Enero.—Carne de vaca de 1'17 á 1'28 pesetas el kilogramo. Idem de carnero á 1'41 pesetas el kilogramo.

Despajos de cerdo de 1'08 á 1'28 pesetas. Tocino añejo de 1'82 á 1'40 pesetas. Idem fresco de 1'65 á 1'80 pesetas. Idem en canal de 1'59 á 1'61 pesetas. Lomo á 2'71 pesetas el kilogramo. Jamon de 3'26 á 4'34 pesetas. Pan de 0'40 á 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos de 0'63 á 1'54 pesetas. Judías de 0'54 á 0'80 pesetas. Arroz de 0'65 á 0'80 pesetas. Lentejas de 0'54 á 0'63 pesetas. Carbon vegetal á 0'15 pesetas. Idem mineral á 0'11 pesetas. Cok á 0'09 pesetas el kilogramo. Jabon de 1'08 á 1'33 pesetas. Aceite de 13'10 á 14'30 pesetas el decá-litro.

Vino de 4'55 á 6'93 pesetas. Pétroleo de 7'60 á 8'20 pesetas. Trigo, precio medio, á 21'61 pesetas el hectólitro.

Cebada, id. id., á 10'38 pesetas. Jaen 25 de Enero.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado: Trigo de 40 á 42 rs. fanega; cebada de 20 á 22; yeros de 26 á 28; escaña de 16 á

18; habas de 26 á 28; judías de 70 á 76; lentejas de 30 á 35; garbanzos de 70 á 80; anís de 75 á 80; arroz de 26 á 28 reales arroba.

Aceite de 33 á 34; aguardiente de 75 á 80; vino de 28 á 33.

Paja de trigo de 10 á 12 cuartos arroba: de cebada de 8 á 9.

Málaga 26 de Enero.—Trigo de primera de 50 á 51 rs. fanega; de segunda de 47 á 48; cebada del pais de 25 á 26; habas de 30 á 34; garbanzos de primera de 110 á 120; de segunda de 89 á 90.

Jerez 25 de Enero.—Precios que han regido en este mercado: Trigo de 40 á 50; cebada de 20 á 23; garbanzos á 160; habas de 33 á 35; alverjones de 35 á 39.

Carne de vaca de 50 á 53.

Teruel 25 de Enero.—Precios en el mercado de esta capital: Aceite de 14'50 á 15 pesetas los 13 kilogramos.

Arroz de 5'75 á 6; patatas de 1'25 á 1'50.

Jabon de Teruel de 14 á 14'50; de Albacete de 14'50 á 15.

Aguardiente usual de 7 á 7'50 pesetas los 11 litros; vino blanco á 7.

Petróleo á 10 pesetas lata de 18 litros.

Pamplona 25 de Enero.—Precio medio de los granos: Trigo á 22'75 rs. robo y á 20'21 pesetas hectólitro; avena á 9'25 y á 6'57; cebada á 12 y á 10'66; giron á 13 y á 11'55; maíz á 13'50 y á 11'99.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal: Vino comun de 17 á 21 rs. cántaro; rancio de 40 á 44; vinagre á 10; aguardiente de 32 á 56; aceite de 52 á 64 reales arroba navarra.

Nava del Rey (Valladolid) 26 de Enero.—Hé aquí los últimos precios en el mercado de esta localidad: Trigo para la panadería de 41 á 41'50 reales fanega; al detall; en las paneras á 40 rs. las 94 libras; entradas cortas y desanimacion por parte de los compradores; centeno á 26; cebada á 24; algarrobas de 21'50 á 22; guisantes á 29; muelas á 55; garbanzos, existencias reducidas, de 140 á 180 rs. fanega, segun clase.

Harina de primera á 16 rs. arroba; de segunda á 14; de tercera á 12; cuarta de primera á 14; comidilla á 8; salvadillo á 7; salvado gordos á 5'25.

Líquidos: La misma calma que hay en los trigos, sucede con los vinos, cuyas ventas de este caldo son muy escasas, y á pesar de los precios bajos que rigen, y de ser sus clases buenas, en esta semana sólo se han vendido del nuevo, 500 cántaros de blanco y 200 tinto, á los precios de 11 y 13 rs. uno; del viejo las ventas uulas.

Buenos (Palencia) 27 de Enero.—El mercado de trigos se halla completamente encalmado, no pudiéndose señalar precios de ventas en partidas por no haberse hecho ninguna; únicamente para el consumo se ha hecho algo de 40 á 41 rs. fanega.

Otro tanto sucede con harinas, haciéndose las ventas al detall á 16 rs. arroba la primera; la segunda á 15; la tercera á 13.

Los salvados, segun clase, á 7, 8, 9'50, 10 y 15 rs. fanega.

Cebada á 20.

El mercado de vinos, en cambio, se halla animadísimo, habiendo comprado el comisionado francés Sr. Cazer hasta 13.000 cántaros al precio de 11'50, 11'75 y 12 rs. uno.

Lugo 27 de Enero.—El precio medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente: Trigo á 66 rs. fanega; centeno á 44; cebada á 42; maíz á 60; garbanzos á 51 reales arroba.

Patatas á 3'62; hierba seca á 6; arroz á 34.

Aceite á 57; aguardiente á 44; vino á 28.

Vaca á 2 1/2 libra; carnero á 1'50; tocino á 4; jabon á 3.

Mañera (Navarra) 25 de Enero.—Trigo á 44 reales fanega; maíz á 40; cebada á 20; alubias á 80; avena á 24; habas á 56; salvado de primera á 12; de segunda á 10.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 22 rs. la arroba; vino tinto á 10 rs. cántaro; vinagre á 8; aguardiente sin anisar á 50; espíritu de 35 á 18; petróleo á 3 rs. el litro.

### Miscelánea.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento de nuestro apreciable amigo, Sr. D. José Rauzon Fernandez y Revuelta, acaecido en esta córte el día 27 del actual.

Las universales simpatías de que disfrutaba el Sr. Fernandez entre los nume-

rosos amigos que le distinguian con su amistad, ha hecho más dolorosa su pérdida.

Vivamente sentimos el consiguiente disgusto que experimentará su familia y nos asociamos desde luego á su justísimo dolor.

Una comision del Circulo de la Union Mercantil conferenció ayer con el director de Correos, con objeto de que se repartieran las cartas antes de la una de la tarde.

Tambien le expusieron otros inconvenientes del servicio.

### Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 26	Del 27.
Renta perp. 3 por 100..	22'80	22'82
Idem fin de mes.....	23'00	22'85
Idem fin del próximo..	00'00	22'85
Pequeños.....	22'90	22'90
Renta perp. exterior...	23'50	23'50
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2000...	41'50	41'40
Pequeños.....	40'20	40'60
Idem id.—Exterior.....	44'00	00'00
Material del Tesoro...	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	99'50	99'50
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequen	00'00	95'50
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	104'50	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'00	101'00
Idem en pequeñas....	101'00	101'00
Idem serie exterior....	100'90	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'35	100'30
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Carpetas provisionales	00'00	00'00
de billetes hipotecarios	00'00	00'00
de la isla de Cuba	00'00	00'00
(sin coupon de 1.º	93'55	93'60
de Octubre).....	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	43'90	43'90
Ferro-carriles de 2.000	00'00	00'00
reales 1.º Julio de 74.	00'00	00'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	43'65	00'00
Idem de 20.000 rs.....	43'60	00'00
Id. de Alar á Santander	299'50	209'50
Banco de España.....	48'25	48'15
Londres. 90 dias fecha.	5'04	5'04
París. 8 dias vista....		

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 155'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Simas partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Defo.	Defo.	PLAZAS.	Defo.	Defo.
Albacete.	5/8	»	Pamplona.	1/4	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	par	»	Reus....	par	»
Almería...	par	»	Salamanca.	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz...	3/8	»	Santand.	par	»
Barcelona.	1/8	»	St. Cruz	1/8	»
Béjar....	1/2	»	do Tenf.	1/8	»
Bilbao...					

**PRECIOS DE INSCRICION.**—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta; por dos días 4, y por tres en adelante 3; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Almanaque.

Día 29 Enero.	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	7-7 m	5 24 m
Luna.	7 20 t	5 53 m

## Boletín religioso.

**Santos.**—Lunes: s. Pedro Nolasco fr. y stas. Marcella y Luisa.

**Martes:** Stos. Ignacio mr. y Cecilio obs.

**Jubileo.**—Lunes: En las Iglesias de la Merced y en las religiosas Capuchinas.

**Martes:** En las iglesias de Jesús y en la parroquial de San Miguel.

**Culos.**—En el cancel de la iglesia parroquial de San Juan se haya á la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas á los cofrades del Sino. Rosario de la Buena E. trella, la obligación de los hermanos para con la cofradía, y las obligaciones de la cofradía para con los hermanos. Llamamos la atención de los fieles á la vista de este anuncio p- r lo que pueda convenirles un ingreso su esa cofradía.

—El día 1.º y 2 de Febrero habrá misas generales en la iglesia de religiosas Capuchinas, y se dará de limosna 8 rs.

—El día 2 de Febrero, á las 4 y media de la tarde empezará en la iglesia de religiosas Capuchinas la novena de S. Caralampio en la cual estará S. D. M. de manifiesto. La función solemne se verificará el día 10 á las 9 y media.

## Espectáculos.

### TEATRO DE ROMEA.

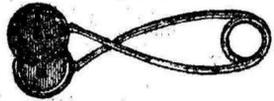
FUNCIONES PARA HOY 30 DE ENERO DE 1881.

Por la tarde —4 las 3.—DON JUAN TENORIO.

Por la noche á las 8.—LA MUERTE EN LOS LABIOS—ROBO DO MESTICO.

## Anuncios.

CALLE DE LA FRENERIA, 7.



SOLO POR UN MES.

REVOLUCION COMERCIAL. El Sr. Juan Fort, optico, acaba de abrir un establecimiento de óptica en un completo surtido de gafas y lentes en cristal de roca de 1.ª clase, á 40 rs. par. Único que los vende en esta en este precio, los hay tambien en gafas de cristal artificial de 5 rs. en adelante.

Elegante surtido de armazones de oro, plata y concha, como tambien de gamelos de teatro y camorra, y en fin, todo el género relativo al óptico, á los precios más reducidos.

26-16

## SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda de cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imágen de N. Sr. Jesucristo.

Precio: siete reales. Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y seis reales en sellos de correo al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.

## VERDADERO RETRATO de Nuestro Señor Jesucristo.

Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano, al gobernador de Judea que Vió á Jesucristo.

Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franca de porte y cuidadosamente arrollada, á vuelta de correo.

## RECOMENDAMOS

la tintura VENEIANA que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba, de rubio al negro azabache.—Precio 12 rs. frasco.

Depósitos en Murcia, calle del Príncipe Alfonso, núm. 31 Dalia Azul, y 19, Bazar Veneciano.

Depósito central, Madrid, calle Mayor, núm. 5, comercio de sedas y fábrica de corsé de Josef Martínez, proveedora de la Real Casa.

## LA PRESERVACION PERSONAL

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad, nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, ZOCO, 5.—Precio 40 rs

## Ejercicio del via-crucis

y parafraasis de las siete palabras en verso.

Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5.

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

### BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de actualidad lo reclaman, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un año, 35 pesetas.—Seis meses, 18 id.—Tres meses, 10 id.—En provincias: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres idem, 11 id.

La administración remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Administración, Corretas, 12, principal Madrid.—En Murcia, hace los pedidos de suscripción, sin aumento, el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## GOTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE

Depósito general: Farmacia PELLETIER, rue Jacob, 45, Paris.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 r.

Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

## CHOCOLATES

## MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

## 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

## GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

## CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.

OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . . . MADRID. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

Gran éxito en Paris

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla

Desconfiar de las falsificaciones.

## DENTRIFICO DE LOS BEBÉS

del DOCTOR

## J.V. BONN

Para facilitar la salida de los dientes de los niños

(Medalla Exposición Paris, 1878)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

EMPLEO: Mojar el dedo en el jarabe y tratar la encía del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la salida de los dientes, mañana y noche, y á veces á menudo si sufre el niño.

NOTA.— Véase atentamente un chapador de malvabisco que conserva el niño despues de mojado en el jarabe, y recuéstalo con ventajosa fricción.

El frasco, muy cómodo, con abertura sencilla para introducir el dedo ó el chapador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarse la madre en el bolsillo, sin temor de romperlo.

PRECIOS: Frasco 13 r.—Chapador 4 r.—Caja con 40 palitos de malvabisco 5 r

DEPOSITO GENERAL: PARIS, 11, Boulevard Bonaparte-Nouvelle.

MADRID: AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.

Deposito en Murcia, D. Lucas Serrano.

## ALELUYAS

á 1 y 2 cuartos ptego, imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

## EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS. Instrucción para COMPRAS Y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende á 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. PAPEL, enjámame de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion.
Correo, núm. 34	9 47 M	1 <sup>ra</sup> ms.	0-6 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	3-5 T.	10 ms.	3 15 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	6-30 M.	10 ms.	6-50 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7-3 N.	26 ms.	7-29 N.	Cartagena á Madrid.
Id. id. 35	10 10 M.	"	6- . T.	De Cartagena á Madrid.
Id. id. 36	"	"	"	Para idem.

### ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

Pequeños á 1 columna.	30 rs.	En la	En la
Medianos á 2 id.	45 "	1.ª pag.	4.ª pag.
Grandes á 3 id.	60 "	En la	En la
Grandes á 2 id.	90 "	1.ª pag.	4.ª pag.
Grandes á 1 id.	120 "	En la	En la

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encargar, en cualquier idioma, tarjetas de funerales, esquelas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas numeradas para los nombres de los difuntos, acompañadas de los respectivos sobres funerarios.

## AGUA DE LOECH'S. LA MARGARITA.

Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de Paris de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, Dojo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, hazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion Botella y capsula con marca. Cada botella cuesta á rs. y 30 cuartos de volviendo el frasco. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.

Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes, Jardines, 10, bajos, Madrid. Laventa en todas las principales farmacias y droguerías.

## LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

### Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

## ROBLECHAUX

CON LOS ZINGOS CONCENTRADOS Y IODINADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MAURIZO LEBEAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tuñores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los vestos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Aema, etc., etc., da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre ó impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.— Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LEBEAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Deposito en las principales Farmacias y Droguerías. Venta al por mayor en casa de MAURIZO LEBEAUX, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

En Murcia se vende en la farmacia de D. Manuel Martínez, Plateria.

### NO MAS CABELLOS BLANCOS

## MELANOGENE

Vintura por accion de De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para tener al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las medidas hechas hoy.— Paris, 24, rue d'Enghien.— Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.— Por mayor.

Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

## ACEITE SEIREP

con agua de sésamo.

Único específico de inflexible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, casias, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadéz, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, berlitas, que mandará, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, en, calle de Zoco, 5.

## Curacion de las fiebres intermitentes

POR LAS

### Pildoras Febrífugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrífugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Envando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo depuá n lto nde se designe.